

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Obejo

Núm. 8.467/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión extraordinaria celebrada el día 29/07/2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 259/2010-INT para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos

	Aplicación	Importe
Construcción Pista Padel	341/60130	100.000,09 €

Anulaciones o bajas en aplicaciones de gastos

Descripción	Aplicación	Importe
Adecuacion Mirador Calle Calvario	432/62200	55.865,58 €
Otros Gastos P.C. Programa Deporte Para Todos	341/22609	44.134,51 €
Total		100.000,09 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el ex-

pediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Obejo, a 2 de Agosto de 2010.- L a Alcaldesa en funciones, Adela Romero Blanco.